



BUIN, 19 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1990 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 573, de fecha 08 de junio de 2023, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de vales de gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2023, a través de convenio marco, con el proveedor **Abastible S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Carro de Compras, de fecha 08.06.2023, por la suma total de \$20.083.749.-, I.V.A. Incluido.
- ◆ Pedido de Compra N° 46270, de fecha 29.05.2023 del Comité de Bienestar para la adquisición de vales de gas.
- ◆ Términos de Referencia Convenio Marco Adquisición de vales de gas licuado, emitido por el Comité de Bienestar.
- ◆ Ficha Convenio Marco ID 1704005, gas licuado de 5 kg.
- ◆ Ficha Convenio Marco ID 1704021, gas licuado de 11 kg.
- ◆ Ficha Convenio Marco ID 1704037, gas licuado de 15 kg.
- ◆ Ficha Convenio Marco ID 1704053, gas licuado de 45 kg.

2.- El Certificado de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual certifica la disponibilidad de recursos.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **ABASTIBLE S.A., RUT N° 91.806.000-6,** de Vales de Gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

| Producto | ID Convenio Marco | Cantidad | Valor Unitario Neto | Valor Total |
|------------------------|-------------------|----------|---------------------|-----------------------|
| Vales de gas de 5 kg. | 1704005 | 100 ✓ | \$3.935.- | \$393.500.- |
| Vales de Gas de 11 kg. | 1704021 | 400 ✓ | \$7.032.- | \$2.812.800.- |
| Vales de Gas de 15 kg. | 1704037 | 800 ✓ | \$9.212.- | \$7.369.600.- |
| Vales de Gas de 45 kg. | 1704053 | 240 ✓ | \$26.255.- | \$6.301.200.- |
| Subtotal | | | | \$16.877.100.- |
| I.V.A. 19% | | | | \$3.206.649.- |
| TOTAL FINAL | | | | \$20.083.749.- |

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin.



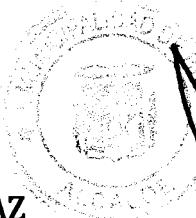
4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 214.09.16 "Fondo Comité Bienestar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLA., CMG. VIZ. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - D.A.F.
 - Jurídica
 - SECPLA
 - Comité de Bienestar
 - Archivo SECMU
- F:\Nueva carpeta\Marina\Convenio Marco\2023\Adquisición Vales de Gas para Comité de Bienestar_Memo 573.doc